

Conjuntos definidos por Inducción

¿Qué es una definición inductiva?

Intuitivamente....

Definir inductivamente un conjunto significa dar las reglas que indican cómo **construir** los elementos del conjunto. Hay tres tipos de reglas, las denominadas *cláusulas base*, las denominadas *cláusulas inductivas* y la denominada *cláusula de clausura*.

Las **cláusulas base** son aquellas que afirman que ciertos elementos pertenecen al conjunto.

Las **cláusulas inductivas** son aquellas que establecen reglas para construir un elemento del conjunto a partir de otro que pertenezca al conjunto que se está definiendo.

La **cláusula de clausura** establece que ningún elemento pertenece al conjunto, a no ser que se pueda construir mediante la aplicación de las cláusulas base e inductivas dadas un número finito de veces.

Veamos un ejemplo....	
Definición inductiva del conjunto N	<p>Se considera la función S de \mathbb{N} en \mathbb{N}, $S : \mathbb{N} \rightarrow \mathbb{N}$. A esta función que utilizaremos en la definición de \mathbb{N} se le denomina constructor.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cláusula base: $0 \in \mathbb{N}$2. Cláusula inductiva: $(S n) \in \mathbb{N}$ si $n \in \mathbb{N}$3. Cláusula de clausura: Los únicos elementos de \mathbb{N} son los que se pueden construir mediante la aplicación de las reglas 1 y 2 un número finito de veces <p>Observar que la función S es la que nos permite construir un elemento nuevo a partir de uno dado, de allí su denominación. En particular para el conjunto de los naturales se le da el nombre de sucesor</p>

Algunas observaciones:

- Esta definición está compuesta por una única cláusula base y una única cláusula inductiva, esto no siempre tiene por que ser así. Puede haber más de una cláusula base y/o más de una inductiva.
- En una definición inductiva puede no haber cláusulas inductivas, lo que obligatoriamente tiene que estar definido es al menos una cláusula base.
- La cláusula de clausura se verá muy similar en todas las definiciones inductivas, por lo tanto muchas veces la podemos omitir o simplemente escribir Cláusula de Clausura (CC).

Escribimos ahora una versión resumida de la definición inductiva del conjunto de los números naturales:

- i. $0 \in \mathbb{N}$
- ii. $S(n) \in \mathbb{N}$ si $n \in \mathbb{N}$
- iii. CC

Es claro que de la definición anterior se deduce que 0 es un elemento del conjunto \mathbb{N} , ya que se puede construir aplicando la cláusula base i).

¿Qué otros elementos hay en \mathbb{N} ?

Debemos construirlos utilizando la cláusula inductiva, para poder construir un natural con la cláusula ii) es necesario que conozcamos algún elemento del conjunto, hasta el momento conocemos uno, y es el 0.

$$0 \in \mathbb{N}$$

Aplicando una vez la cláusula ii), obtenemos:

$$(S\ 0) \in \mathbb{N}, \text{ y así } (S\ (S\ 0)) \in \mathbb{N}$$

Siguiendo este razonamiento podemos probar las siguientes afirmaciones:

$$(S\ (S\ (S\ 0))) \in \mathbb{N}$$
$$(S\ (S\ (S\ (S\ 0)))) \in \mathbb{N} \dots$$

Es decir que hemos construido el conjunto de los números naturales.

Veamos ahora como responder a este tipo de pregunta:

¿Es $(S\ (S\ (S\ (S\ 0))))$ un elemento de \mathbb{N} ?

Para ello es necesario probar que se puede construir mediante la aplicación de las reglas i) y ii) un número finito de veces. Veamos....

$(S\ (S\ (S\ (S\ 0))))$ no es 0, por lo tanto no lo puedo construir mediante la aplicación de la cláusula base, entonces deber ser mediante la cláusula ii).

Si es así entonces debo probar que $(S\ (S\ (S\ 0)))$ es un elemento de \mathbb{N} , esto es porque la afirmación de la cláusula inductiva es de la forma " $(S\ x)$ es un elemento de \mathbb{N} , siempre que lo sea x ".

Probemos entonces que $(S\ (S\ (S\ 0)))$ es un elemento de \mathbb{N} . Razonamos en forma análoga al paso anterior y llegamos a que debemos probar que $(S\ (S\ 0))$ es un elemento de \mathbb{N} .

Continuando con el mismo razonamiento debemos probar que $(S\ (S\ 0))$, luego que lo es $(S\ 0)$, luego que lo es 0...

Y 0 es un elemento de N porque así lo expresa la cláusula i) de nuestra definición. Entonces la respuesta a la pregunta es que $(S(S(S(S(S(0))))))$ es un elemento de N .

En resumen....

En una definición inductiva una sentencia α se infiere de un conjunto de reglas R , si hay una regla en R , que permite probar α , tal que cada una de sus premisas también se infiere del conjunto de reglas R .

Por ejemplo, consideremos el conjunto de reglas que definen la sentencia "x es un natural", o con otras palabras el conjunto de reglas que definen al conjunto N . Llamémosle R_N . Si la sentencia "n es un natural" se infiere del conjunto de reglas R_N entonces o bien se infiere de la regla i) en cuyo caso $n=0$, o bien se infiere de la regla ii) en cuyo caso $n = (S m)$, y "m es un natural" a su vez se debe poder inferir a partir de R_N .